

Términos y condiciones  
**La mejor alternativa de bodegaje en tus manos!**

**Políticas de Almacenaje y Transporte.**

El siguiente documento hace referencia al almacenaje y transporte de sus pertenencias. A su vez detalla las responsabilidades del CLIENTE y SAFESTORE.

**Responsabilidad por sus pertenencias.**

Usted es responsable de empacar sus pertenencias de manera de asegurar que puedan ser transportadas y almacenadas sin daño.

En caso de utilizar cajas propias o en el caso de sobredimensionados, Safestore será responsable de verificar la seguridad del empaque, pudiendo negar el servicio en caso de riesgo de daño de las pertenencias.

Sus pertenencias almacenadas no pueden incluir:

- Seres vivos.
- Armas de fuego.
- Explosivos.
- Productos inflamables de ningún tipo, tales como gasolina, petróleo, kerosene, aceite, pintura, etc.
- Drogas ilícitas.
- Objetos robados.
- Objetos ilegales.
- Material peligroso de ningún tipo.
- Desechos tóxicos de ningún tipo.
- Neumáticos.
- Material que produzca olor de ningún tipo.
- Cualquier objetivo que pueda afectar cualquier otro bien u objeto fuera del contenedor como contenedores de otros usuarios, bodegas, medios de transporte, etc.

**Obligaciones de Safestore.**

SAFESTORE se obligará a cumplir por toda la duración del servicio y sus subsecuentes renovaciones, si las hubiera, con lo siguiente:

Cuidado de las cajas del CLIENTE. SAFESTORE será diligente en mantener libres de daño las cajas dejadas a su custodia por el CLIENTE y hará lo posible para evitar que sean dañadas por terceros, robadas o hurtadas. En caso de que ocurriera algún daño o pérdida comprobable a los bienes y SAFESTORE sea responsable por el mismo, se indemnizará al CLIENTE por el valor declarado de los bienes dañados o perdidos. Privacidad. SAFESTORE se compromete a mantener inalterados los sellos de las cajas entregadas por el CLIENTE, y a no revelar a ningún tercero el contenido de las cajas de que tuviera conocimiento por accidente o con ocasión de la declaración de contenidos por parte del CLIENTE.

**Resolución de Conflictos:**

Cualquier dificultad o controversia que se produzca entre los contratantes respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de los servicios de logística y

almacenaje o cualquier otro motivo será sometida a arbitraje, conforme al Reglamento Procesal de Arbitraje del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago, vigente al momento de solicitarlo.

Las partes confieren poder especial irrevocable a la Cámara de Comercio de Santiago A.G., para que, a petición escrita de cualquiera de ellas, designe a un árbitro arbitrador en cuanto al procedimiento y de derecho en cuanto al fallo, de entre los integrantes del cuerpo arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de Santiago. En contra de las resoluciones del árbitro no procederá recurso alguno. El árbitro queda especialmente facultado para resolver todo asunto relacionado con su competencia y/o jurisdicción.